



**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se declara aprobado al aspirante a una plaza de Grupo I, Nivel B, en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.**

Por Resolución de 9 de abril de 2025 (BOE de 25 de abril) se convoca concurso-oposición libre para acceder a una plaza vacante en la plantilla de PTGAS laboral, Grupo I, nivel B, en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 8.3 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, y por el artículo 119 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE de 12 de marzo), ha resuelto:

**Primero.** Adjudicar la plaza convocada LPRL0001 a D. Marcos Jose Vidal Fuertes, con DNI \*\*\*4401\*\*, aspirante que ha superado el proceso selectivo con mayor puntuación.

**Segundo.** Emplazar al aspirante para la formalización del contrato, el día siguiente a la publicación de la presente resolución, poniéndose en contacto con la Sección PTGAS Laboral, situada en la calle Bravo Murillo 38, 5ª planta, de 9 a 14 horas, correo electrónico [paslaboral@adm.uned.es](mailto:paslaboral@adm.uned.es).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación.

El Rector, Ricardo Mairal Usón.

